



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 125270
CUI 11001020400020220144400
GUZMÁN PÉREZ BERMÚDEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 28 de julio de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 22 de julio de 2022 emitido por el señor Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **GUZMÁN PÉREZ BERMÚDEZ**, contra la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Se vinculan al trámite constitucional a todas las partes e intervinientes en el proceso con radicación No. 1101600025320150007200.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado No. 1101600025320150007200, en especial a **JUAN FRANCISCO PRADA MARQUEZ, HECTOR JULIO CARVAJALINO, NELSON ALBERTO GOMEZ SILVA, ALBERTO PEREZ AVENDAÑO, NOE JIMENEZ ORTIZ, JESUS PACHECHO CARPIO, RAFAEL EMILIO RAMIREZ HERNANDEZ, JAVIER ANTONIO QUINTERO CORONEL, RAMON DE JESUS MENESES PARADA, JOSE ANTONIO HERNANDEZ VILLAMIZAR, FELIPE GARCIA VELANDIA, JESUS JHOANY LAMUS GARCIA, XAVIER ESTRADA MARTINEZ, FREDY CONTERAS ESTEVEZ, MANUEL DE JESUS SOLANO ESPAÑA, CIRO PACHECO CARRASCAL, FREDY RAMIRO PEDRAZA GOMEZ, AUDILIO BARRIENTOS, ALFREDO GARCIA TARAZONA, ALFREDO BALLENA, FABIO HERRERA VERGEL, ROBERTO PRADA DELGADO, CARLOS GARCIA BARRERA, JOSE LENIN MOLANO MEDINA, WILMAN RAFAEL ORTIZ GUEVARA, WILFREDO GALVIS CUADROS, NAIDER ABRAHAM ISSA REYES, ARMANDO MADARIAGA PICON, CESAR AUGUSTO RIVERA MEDINA**, postulados, y a las víctimas reconocidas; así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **veinticuatro (24) horas**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica:

despenaltutelas007fa@cortesuprema.gov.co
secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II